



Ministerio de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



Área de Gestión  
Pedagógica

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Vitarte, 16 de Setiembre del 2010

**OFICIO MULTIPLE N° 408 – 2010 / UGEL.06 / J. AGP**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBA, EBE y CETPROS  
Presente.-

**ASUNTO:** REGULARIZACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN  
PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE  
**REF. :** R.M. N° 0199-2010-ED.

Me dirijo a Usted, para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica, para comunicarle que en atención al documento de la referencia, los COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE, deben ser reconocidos con R.D. de la UGEL N° 06.

En tal sentido, deberá regularizar la documentación necesaria para el reconocimiento de los miembros de cada COMITÉ DE EVALUACIÓN, elegidos para el presente proceso de nombramiento, remitiendo:

1. Copia del Acta de Instalación
2. Copia del DNI de cada uno de los miembros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**EDUCATIVA LOCAL N° 06**